

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que se personó el día trece de marzo de dos mil catorce, en el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sita en [REDACTED] (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a análisis no destructivo de muestras mediante fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 28 de febrero de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED] Supervisores de la Instalación, y D. [REDACTED], Jefe de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un nuevo equipo portátil de fluorescencia de rayos-X [REDACTED] modelo [REDACTED] kv y 50 microA con n/s 750476. \_\_\_\_\_
- D. [REDACTED] será el supervisor responsable del equipo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponen de manual de usuario y declaración de conformidad. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible un estudio realizado por la Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla que mostraba las medidas de los niveles de radiación con el equipo en funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - En condiciones normales de uso, el equipo se utilizará con un protector para evitar la radiación dispersa. \_\_\_\_\_
  - Las tasas de dosis medidas junto al equipo no superaban los 0,3  $\mu\text{Sv/h}$  con el protector puesto y fueron de hasta 11  $\mu\text{Sv/h}$  sin él. \_\_\_\_\_
  - El equipo de datación por luminiscencia fabricado por el Laboratorio \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_, provisto de una fuente de estroncio-90 de 1,48 GBq de actividad máxima, no ha sido adquirido. \_\_\_\_\_
  - Estaba instalado y en condiciones de funcionamiento el equipo autorizado de fluorescencia de \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s del equipo 734249, n/s del tubo de rayos X 1764/31044 y con tensión, intensidad y potencia máximas de 40 kv, 1000 microA y 40W respectivamente. \_\_\_\_\_
  - El equipo se encontraba en la planta 1 del edificio C.I.T.I.U.S. en el interior del laboratorio de rayos X. \_\_\_\_\_
  - El equipo disponía de las identificaciones y señalizaciones reglamentarias. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Disponían de cuatro licencias de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Van a establecer las nuevas líneas de responsabilidad por la incorporación de los dos nuevos equipos. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe dosimétrico para el dosímetro de área, emitido por el \_\_\_\_\_, de diciembre de 2013 con valores de fondo. \_\_\_\_\_
  - Tienen procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida del servicio de protección radiológica de la Universidad de Sevilla.
  - Disponen de un monitor portátil \_\_\_\_\_ n/s 20365, con calibración de origen de veintisiete de noviembre de 2009, y perteneciente al servicio de protección radiológica de la Universidad de Sevilla. \_\_\_\_\_
  - Tienen un monitor de tasa de dosis de \_\_\_\_\_ n/s 7254 utilizado para control interno y no sujeto al procedimiento de calibración y verificación. \_\_\_\_\_

- El servicio de protección radiológica de la Universidad de Sevilla realiza anualmente una verificación de los sistemas de seguridad y una serie de mediciones alrededor del equipo obteniendo valores de fondo en todas ellas. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas junto al equipo no superaban los 0,3  $\mu$ Sv/. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se comprobaron los sistemas de seguridad (corte de apertura y llave de encendido) y señalización luminosa funcionando todos correctamente. \_\_\_\_\_
- Disponen de Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- En caso de necesidad, serán asistidos técnicamente \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación diligenciado por el CSN para el equipo autorizado de fluorescencia de \_\_\_\_\_
- No estaban disponible el Diario de Operación para el equipo \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de marzo de dos mil catorce.

  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.